

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

PROYECTO

Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Derechos
Laborales



PADF

PAN AMERICAN DEVELOPMENT FOUNDATION



FUNPADEM
FUNDACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA

CONSULTORÍA PARA EL:

“Elaboración de un modelo de fortalecimiento de la Ventanilla de Servicios
laborales de Ciudad Mujer en Honduras”

Mayo, 2019

CONTENIDO

SIGLAS	2
1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	3
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO.....	3
3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN	4
4. OBJETIVO GENERAL.....	4
5. RESULTADOS	5
6. ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES	5
7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA.....	7
8. PERFIL DEL OFERENTE.....	7
9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.....	8
10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.....	9
11. COORDINACIÓN Y MONITOREO	10
12. PRESUPUESTO	10
13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	11
14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN	11

SIGLAS

- FUNPADEM: Fundación para la Paz y la Democracia.
- PADF: Pan American Development Foundation.
- USAID: United States Agency for International Development.

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN

Elaboración de un modelo para el fortalecimiento de la Ventanilla Laboral de Ciudad Mujer en Honduras

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; su misión es cumplir acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y democracia. Tiene como visión ser una organización de prestigio nacional e internacional promotora de acciones vinculadas con el fortalecimiento de la paz, la democracia, el desarrollo con equidad; financieramente autónoma y con un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 30 años de trayectoria ininterrumpida en la administración de proyectos de cooperación para el desarrollo tales como: seguridad, prevención de la violencia, gobernanza democrática, resolución de conflictos, justicia y cumplimiento, y sostenibilidad ambiental. Asimismo, ha mantenido estrechas relaciones con organismos internacionales, instituciones públicas y gobiernos locales de toda la región centroamericana.

En el marco del proyecto “Programa Regional de Derechos Humanos, Democracia y Derechos Laborales”, cuya ejecución es liderada por la organización Fondo Panamericano para el Desarrollo, (PADF por sus siglas en inglés), siendo FUNPADEM socio implementador, FUNPADEM requiere la contratación del Diseño de una Caja de Herramientas para capacitar a personas trabajadoras del sector agroexportador, maquila y trabajadores(as) del hogar de Guatemala, El Salvador y Honduras, sobre derechos laborales como derechos humanos.

El objetivo principal del proyecto es el fortalecimiento de los derechos laborales, acceso a la justicia laboral y condiciones de trabajo digno para las poblaciones en condición de vulnerabilidad de los países de Guatemala, El Salvador y Honduras.

Esta actividad en concreto, se realizará con una estrecha coordinación con Solidarity Center. Organización internacional que trabaja en beneficio de los derechos de las personas trabajadoras, sus objetivos principales es lograr lugares de trabajo seguros y saludables, salarios justos, dignidad en el empleo y

una mayor equidad en el trabajo y sus comunidades. Además de ello, colaboran en la lucha contra la discriminación y la explotación de las personas trabajadoras.

3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

El Programa Presidencial Centro Ciudad Mujer en Honduras CCM, se ha creado con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de las Mujeres, como uno de los grupos prioritarios de atención estatal en Honduras, a través de 6 Módulos de Atención:

1. Módulo de Autonomía Económica.
2. Módulo de Salud Sexual y Reproductiva.
3. Módulo de Atención a la Violencia Contra las Mujeres.
4. Módulo de Atención a la Mujer Adolescente.
5. Módulo de apoyo al cuidado infantil durante el tiempo de atención a las mujeres en el Centro.
6. Módulo de Educación Colectiva.

Cada módulo es un espacio físico independiente que alberga a las servidoras públicas de instituciones públicas que se integraran para brindar servicios de apoyo integrales a la mujer, según sus necesidades.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), integra el Módulo de Autonomía Económica (MAE) y actualmente busca realizar el fortalecimiento de su Ventanilla para brindar una oferta mejorada como una respuesta efectiva a las necesidades de las mujeres que buscan de su apoyo institucional.

El proceso fortalecimiento de la Ventanilla se compone de un diagnóstico de las necesidades que demanda la población meta, dotación de herramientas tecnológicas que agilicen la respuestas en el menor tiempo, procesos revisados y mejorados de su funcionamiento y de la articulación con otros servicios de CCM, con el fin de lograr una mayor afluencia de mujeres en busca del servicio con un nivel mayor de satisfacción.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un modelo de fortalecimiento de la Ventanilla Laboral Ciudad Mujer en Honduras, el cual permita actualizar los procesos y servicios actuales que

brindan según las necesidades del público, así como la optimización de la articulación interinstitucional.

4. RESULTADOS

- Un diagnóstico de la situación actual de la ventanilla enfocado desde la gestión de procesos.
- Propuesta de optimización del modelo actual de la ventanilla de servicios laborales.
- Elaboración del manual de funcionamiento del modelo optimizado que incluya la descripción de cada uno de sus procesos.
- Capacitación al personal de Ciudad Mujer y la STSS sobre el manual de funcionamiento del modelo optimizado.
- Propuesta de material informativo y divulgativo de los servicios laborales de la ventanilla, adaptada a las características del público meta.
- Un informe de la consultoría, documentando las buenas prácticas identificadas y las lecciones aprendidas, validado de acuerdo a las revisiones del equipo técnico de FUNPADEM.

5. ACTIVIDADES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

En el marco de esta consultoría, se esperan los siguientes productos:

#	Producto	Criterios de Aceptación
1	Plan de Trabajo	Plan de trabajo detallando la metodología para cada producto, el alcance, cronograma con fechas exactas de entrega de cada producto.
2	Diagnóstico de la situación actual de la Ventanilla enfocado desde la gestión de procesos	<p>Realizar un levantamiento de la información sobre los servicios existentes que se brindan en materia laboral en la Ventanilla ya existente dentro de Ciudad Mujer (revisar flujogramas de referencia de casos, protocolos de uso, material divulgativo, etc.) Elaborado participativamente con el público meta, Ciudad Mujer y la STSS.</p> <p>Debe incluir al menos: el detalle de los servicios que ofrece, descripción de los procesos actuales, recurso humano, recurso</p>

		<p>financiero y recurso material, cantidad de personas atendidas mensualmente, capacidad real y calidad de atención, cantidad de casos resueltos, procesos de articulación y/o coordinación que poseen, entre otros</p>
3	Propuesta de mejoramiento del modelo actual	<p>Que incluya al menos: optimización de los procesos de atención, abordaje y seguimiento de los casos que reciben, inclusión de potenciales servicios nuevos a nivel laboral que permitan darles una mejor atención al público meta, perfil del recurso humano necesario, propuesta de monitoreo, seguimiento y evaluación de los casos recibidos, entre otros.</p> <p>Tanto el diagnóstico como la propuesta de mejoramiento del modelo actual debe ser validada en un taller de validación (de al menos 4hrs) con los actores claves y contar con el VB de Ciudad Mujer y la STSS.</p>
4	Manual de funcionamiento del modelo optimizado	<p>Incluir: la descripción de cada uno de sus procesos mejorados, la descripción de los nuevos procesos y propuesta de seguimiento, monitoreo y evaluación.</p>
5	Capacitación al personal de Ciudad Mujer y la STSS	<p>Al menos un programa de capacitación de al menos 24 horas (sesiones semanales de 4 hrs) a los principales actores involucrados en la atención, seguimiento y monitoreo de la ventanilla y de los casos referidos.</p> <p>El/la consultor debe de entregar con anticipación la metodología del taller así como contar con el VB del Manual. Dentro del costo, debe incluirse el material necesario para realizar la formación. FUNPADEM asumirá el costo de un refrigerio para los participantes de este programa de formación.</p>

6	Propuesta de material informativo y divulgativo de los servicios laborales de la ventanilla	<p>Al menos 3 propuestas de material informativo y divulgativo para cada uno de los servicios mejorados de la ventanilla de servicios laborales, adaptado a las características del público meta.</p> <p>La diagramación/diseño gráfico y la impresión de materiales serán asumidos directamente por FUNPADEM.</p>
7	Informe Final	<p>Documentando las buenas prácticas identificadas y las lecciones aprendidas, validado de acuerdo a las revisiones del equipo técnico de FUNPADEM.</p>

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría esta propuesta para ser desarrollada en su totalidad en un plazo de 4 meses, a partir del mes de Junio hasta el mes de Octubre 2019.

7. PERFIL DEL OFERENTE

Se propone la contratación de un equipo de profesionales o una persona física que reúnan las siguientes condiciones:

1. Al menos 01 Profesional con título universitario de al menos Licenciatura en Derecho¹, Ingeniería Industrial, estudios de desarrollo, gestión de proyectos u otro campo relevante para el ámbito de la consultoría².
2. Experiencia de al menos cuatro años en la realización de evaluaciones participativas relacionadas con las necesidades de las poblaciones socialmente vulnerables.
3. Experiencia de al menos cuatro años en el análisis de las capacidades institucionales de las agencias gubernamentales de bienestar social,

¹ Con experiencia y/o certificación aprobada en Derecho Laboral.

² La o las personas que apliquen para esta Consultoría, deben incluir un documento que acredite o certifique su incorporación en el organismo profesional legalmente reconocido (Colegio Profesional).

- municipios, o organizaciones de la sociedad civil, y su capacidad de coordinación interinstitucional en cuestiones de política social.
4. Experiencia de al menos 3 años en trabajo con poblaciones en condición de vulnerabilidad, especialmente mujeres.
 5. Al menos 04 experiencias en el procesos de mejora para instituciones públicas.
 6. Preferiblemente, con conocimiento en legislación laboral de Honduras.
 7. Preferiblemente, con experiencias y/o acercamientos con la STSS o Ciudad Mujer de Honduras.

Para demostrar las experiencias requeridas en los puntos anteriores, deberá presentar:

- La experiencia mínima requerida deberá ser demostrada mediante constancias, certificados de experiencia o documento de respaldo, así como una declaración jurada y que indique en un cuadro el nombre de la institución y la persona contacto de referencia:

Persona o Contacto	Institución	Tipo de trabajo o servicio realizado (especificar)	Periodo de ejecución	Contactos (email y/o teléfono)

8. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

- 1) Hoja de vida de el/la Consultor(a), el/la cual deberá incluir los atestados, antecedentes, títulos y certificados de culminación de estudios de grado, postgrado, maestría y/o cursos de especialización.
- 2) Propuesta técnica-metodológica general, incluyendo un cronograma de actividades a realizar para el logro de los resultados y la metodología de trabajo.
- 3) Propuesta económica en dólares, acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos.

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas, productos intermedios y finales, se someterán a la aprobación de FUNPADEM a través de las personas debidamente designadas por la Fundación.
- b. El consultor está obligado a introducir las modificaciones que le indique FUNPADEM en el tiempo asignado.
- c. Todos los productos deben presentarse en el formato definido por FUNPADEM.
- d. El consultor debe participar en reuniones de coordinación con las personas designadas por FUNPADEM para examinar los progresos de las actividades de consultoría. Estas reuniones periódicas se celebrarán cara-a-cara con la Coordinadora de País en Honduras, a menos que FUNPADEM y el/la consultor(a) acuerden mutuamente un acuerdo no cara-a-cara (como teléfono o skype) para casos específicos.
- e. La oferta económica de la consultoría incluye todos los gastos de viaje internos de el/la consultora, que será responsable de cubrir todos los gastos asociados con los viajes necesarios para completar esta consultoría.
- f. El/la consultor(a) no será responsable del coste de las comidas de los participantes en el taller de validación de necesidades con cargo a los fondos de la oferta económica para este contrato. Esos gastos han sido presupuestados por FUNPADEM independientemente del precio de esta consultoría.
- g. El/la Consultor(a) indemnizará y mantendrá a FUNPADEM, a sus funcionarios y empleados con indemnización por daños, responsabilidades, pérdidas, costos y gastos causados por los actos negligentes, errores u omisiones de el/la Consultor(a), o los actos por los que el/la consultor(a) sea legalmente responsable, que se deriven del desempeño por el/la consultor(a) de sus servicios profesionales en virtud del presente acuerdo.
- h. El/la Consultor(a) será responsable de adquirir su propia cobertura de seguro de salud, accidentes y cualquier responsabilidad incurrida durante la realización de la consultoría.
- i. FUNPADEM no está obligada a proporcionar espacio físico al contratista, ni será responsable de cualquier daño o pérdida de bienes del consultor o de terceros.
- j. La contratación de servicios se formalizará mediante un contrato de servicios profesionales entre el/la consultor(a) y FUNPADEM. Los honorarios correspondientes se pagarán después de la finalización y aprobación de los

productos a satisfacción de FUNPADEM y la presentación de una factura legalmente válida por el consultor.

- k. FUNPADEM gestionará el diseño gráfico de la versión final de cualquier producto generado a través de esta consultoría destinada a la publicación, así como la reproducción física y/o digital de dichos productos.

10. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación administrativa, técnica y del presente contrato, estará a cargo de la Coordinadora de País en Honduras y la Dirección del Proyecto en Costa Rica (FUNPADEM).

11. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la totalidad de productos, con sus actividades en esta consultoría se cuenta con un monto máximo de \$10.000,00 (diez mil dólares con 00/100) pagaderos según indica el cuadro a continuación:

Productos	Porcentaje del pago
1. Plan de trabajo detallando la metodología para cada producto, el alcance, cronograma con fechas exactas de entrega de cada producto.	10%
2. Diagnóstico de la situación actual de la Ventanilla enfocado desde la gestión de procesos. 3. Propuesta de mejoramiento del modelo actual.	40%
4. Manual de funcionamiento del modelo optimizado. 5. Propuesta de material informativo y divulgativo y herramientas tecnológicas que respalden las respuestas eficientes de los servicios laborales de la ventanilla.	30%
6. Capacitación al personal de Ciudad Mujer y la STSS.	10%
7. Informe Final de la Consultoría.	10%
TOTAL	100%

Es indispensable presentar la correspondiente factura original para el trámite de pago, un informe mensual, así como los documentos que sean necesarios.

12. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección electrónica info@funpadem.org a más tardar el día **06 de Junio del 2019** a las **05:00pm (hora de Centroamérica)**, colocando en el asunto del correo el título de la consultoría y anexando los documentos según el apartado no. 08 de este documento.

13. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes aspectos técnicos con sus respectivos puntajes:

Variable	Puntaje	Descripción de la Valoración
<p>a. Formación Académica</p> <p>Se evaluará según el curriculum vitae y/o institucional e información de los profesionales propuestos y la fotocopia de los respectivos títulos.</p> <p>Al menos 01 Profesional con título universitario de al menos Licenciatura en Derecho, Ingeniería Industrial, estudios de desarrollo, gestión de proyectos u otro campo relevante.</p> <p>Acreditación y/o certificación de la incorporación en el organismo profesional legalmente reconocido (Colegio Profesional).</p>	30 puntos	<p>Licenciatura 20 pts.</p> <p>Incorporación al Colegio Profesional correspondiente 10 pts.</p>

<p>b. Experiencia Profesional</p> <p>b.1 Experiencia de al menos cuatro años en la realización de evaluaciones participativas relacionadas con las necesidades de las poblaciones socialmente vulnerables.</p> <p>b.2 Experiencia de al menos cuatro años en el análisis de las capacidades institucionales de las agencias gubernamentales de bienestar social, municipios, o organizaciones de la sociedad civil, y su capacidad de coordinación interinstitucional en cuestiones de política social.</p> <p>b.3 Experiencia de al menos 3 años en trabajo con poblaciones en condición de vulnerabilidad, especialmente mujeres.</p> <p>b.4 Al menos 04 experiencias en el procesos de mejora para instituciones públicas.</p> <p>b.5 Conocimiento en legislación laboral de Honduras.</p> <p>b.6 Experiencias y/o acercamientos con la STSS o Ciudad Mujer de Honduras.</p>	<p>50 puntos</p>	<p>b.1. Cuenta con experiencia de al menos cuatro años en la realización de evaluaciones participativas relacionadas con las necesidades de las poblaciones socialmente vulnerables: 10 pts.</p> <p>b.2 Cuenta con experiencia de al menos cuatro años en el análisis de las capacidades institucionales de las agencias gubernamentales de bienestar social, municipios, o organizaciones de la sociedad civil, y su capacidad de coordinación interinstitucional en cuestiones de política social: 10 pts.</p> <p>b.3 Cuenta con experiencia de al menos 3 años en trabajo con poblaciones en condición de vulnerabilidad, especialmente mujeres: 10 pts.</p> <p>b.4 Cuenta con al menos 04 experiencias en el procesos de mejora para</p>
--	------------------	--

		<p>instituciones públicas: 10 pts.</p> <p>b.5 Cuenta con conocimiento en legislación laboral de Honduras: 5 pts.</p> <p>b.6 Cuenta con experiencias o acercamientos con la STSS y/o Ciudad Mujer Honduras: 5 pts.</p>
<p>c. Propuesta Técnica</p> <p>Clara especificación de los productos y sus resultados esperados.</p> <p>Asignación de responsabilidades de cada profesional asignado por tareas y actividades.</p> <p>Evidencia de conocimiento de derecho laboral y derechos humanos por país</p> <p>Evidencia de conocimiento de las particularidades de cada población vulnerable de cada país.</p> <p>Cuenta con un cronograma detallado por actividades</p> <p>Evidencia que existe claridad en relación con el contenido y el alcance de los servicios solicitados en estos términos de referencia.</p>	<p>25 puntos.</p>	<p>Sin detalle: 0 pts.</p> <p>Poco Detalle: 15 pts.</p> <p>Detalle completo: 25 pts.</p>

d. Propuesta Económica	15 puntos	Se otorgará 15 puntos a la propuesta económica con mejor precio, 10 puntos a la segunda mejor propuesta y 5 puntos a las restantes.
TOTAL	120 puntos	